INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de
SERVIEDUCA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendecia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992 publicidad en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2009.

Siguiendo los lineamiento del Art.1°. de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno, planteadas durante el año 2009, por los administradores de la misma.

1.2 La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

1.3 La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.

1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones a los Estados Financieros que adjunto, presentan razonablemente la posición financiera, la empresa genera los recursos necesarios para seguir funcionando competitivamente dentro de su actividad educativa.

1.5 Quienes conformamos esta institución con el apoyo de la parte accionaría esperamos dar nuestro mejor esfuerzo, con dinámica intención de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro País.

28 ABR 2010

CUAYAQUIL

Atentamente,

Sra. Susana Salcedo de Egas.

Guayaquil, 27 de Abril del 2010